

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 03 de agosto de 2021

ACTA Nº 28/2021

Presentes: Consejeros, Graciela Do Mato, Rodolfo Silveira, Andrés D. Gil.
Auditora Interna, Patricia Alberro.

Asistencia administrativa: Belén Pazos, Montserrat Silva.
Hora de inicio: 09.00 hs

Orden del día

1. **Acta Nº 27/21 del día 27 de julio de 2021.**
Se aprueba el Acta Nº 27/21 de la sesión del 27 de julio de 2021.
2. **Censo Anual de Estudiantes UTEC 2021 – Caracterización de los estudiantes según Instituto Tecnológico Regional.**
Se toma conocimiento y se aprueba el segundo entregable correspondiente a la Caracterización de los estudiantes según Instituto Tecnológico Regional del Censo Anual de Estudiantes UTEC 2021, elaborado por el Programa de Evaluación y Estadística de la UTEC. Se encomienda su difusión interna a las Direcciones y Coordinaciones de carrera de UTEC.
3. **Convenio de Cooperación entre la Intendencia de Lavalleja (IDL) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**
Se procede a la firma del Convenio de Cooperación entre la Intendencia de Lavalleja (IDL) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de establecer las condiciones generales que regirán la relación de cooperación entre la IDL y la UTEC para la instalación de una sede de la UTEC en la ciudad de Minas y su consolidación regional, así como las actividades de colaboración académica, de cooperación en investigación y de transferencia tecnológica.
4. **Adenda al Convenio entre la Universidad de la República – CENUR Litoral Norte y la Universidad Tecnológica (UTEC).**
Se procede a la firma de la Adenda al Convenio entre la Universidad de la República – CENUR Litoral Norte y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de modificar el monto a pagar por UTEC al CENUR Litoral Norte, establecido en la cláusula tercera del Convenio.
5. **Adenda al Convenio de Complementación Docente entre la Universidad de la República – Facultad de Química (UDELAR FQ) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**
Se procede a la firma de la Adenda al Convenio de Complementación Docente entre la Universidad de la República – Facultad de Química (UDELAR FQ) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de modificar el monto a pagar por UTEC al UDELAR FQ, establecido en la cláusula tercera del Convenio, en lo que respecta a “Enología y bebidas fermentadas”.
6. **Adenda al Convenio de Complementación Docente entre la Universidad de la República – Facultad de Química (UDELAR FQ) y la Universidad Tecnológica (UTEC).**

Se procede a la firma de la Adenda al Convenio de Complementación Docente entre la Universidad de la República – Facultad de Química (UDELAR FQ) y la Universidad Tecnológica (UTEC), con el objetivo de modificar el monto a pagar por UTEC al UDELAR FQ, establecido en la cláusula tercera del Convenio, en lo que respecta a “Evaluación Sensorial aplicada al desarrollo de productos”.

7. Arrendamiento de obra con el Mgter. Sebastián Jorge Márquez Escobar.

Visto la necesidad de elaboración de determinados productos relativos al Sistema de Evaluación de Desempeño de UTEC, se resuelve contratar -ad referéndum de la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- al Mgter. Sebastián Jorge Márquez Escobar, en la modalidad de arrendamiento de obra. (Se extiende la **Res N°329/21**)

8. Contratación de un Docente de Inicio de Generadores de Vapor, para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio de Generadores de Vapor, para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico, se resuelve contratar a la Sra. Jeanette Fracchia Alves, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°330/21**)

9. Contratación de Docente de Inicio de Elementos de Máquinas, para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico.

De acuerdo con el Acta elevada por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio de Elementos de Máquinas, para la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico, se resuelve contratar al Tec. Mec. Henry Fabian Devotto García, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la **Res N°331/21**)

10. Presupuestación de funcionarios UTEC.

Visto lo dispuesto por el artículo 617 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, se resuelve: renovar por un plazo de 3 años los contratos del personal docente contratado bajo el régimen de función pública, que por cumplir al 31 de julio de 2021 con los requisitos y condiciones establecidos en el num. 3° de la Resolución N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018. (Se extiende la **Res N°332/21**)

11. Renovación de contrato de función pública para la carrera de Ingeniería Logística en el Instituto Tecnológico Regional Sur Oeste (ITR SO).

Visto el próximo vencimiento del plazo del contrato de función pública suscrito por UTEC con su funcionario para la carrera de Ingeniería Logística en el ITR SO, se resuelve renovar hasta el 31 de julio de 2022, el siguiente contrato de función pública:

Nombre	Contrato
Miguel Vaczy Bareiro	Docente Encargado del Área de Transporte

(Se extiende la **Res N°333/21**)

12. Solicitud de licencia especial sin goce de sueldo para el Arq. Miguel Vaczy Bareiro.

Se resuelve otorgar al Arq. Miguel Vaczy Bareiro, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 1 de agosto de 2021 y hasta el 31 de julio de 2022. (Se extiende la **Res N°334/21**)

13. Solicitud de licencia especial sin goce de sueldo para la Lic. Sofía Rezende.

Se resuelve otorgar a la Lic. Sofía Rezende, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 1 de agosto de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021. (Se extiende la Res N°335/21)

14. Solicitud de compensación especial para la Sra. Maria Angelina Caraballo.

Se resuelve otorgar a la funcionaria Sra. Maria Angelina Caraballo, una compensación especial, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución y durante el tiempo que la funcionaria se encuentre prestando funciones en UTEC. (Se extiende la Res N°336/21)

15. Solicitud de compensación especial para el Ing. José Hernández.

Se resuelve otorgar al Ing. José Hernández, una compensación especial y excepcional por mayor responsabilidad, a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2021. (Se extiende la Res N°337/21)

16. Décimo sexto Informe de seguimiento 2021 de la Dirección de Educación de UTEC.


Se toma conocimiento del décimo sexto informe de seguimiento 2021 elevado por la Dirección de Educación de UTEC, de fecha 30 de julio del presente año.

17. Informe de revisión del diseño de un nodo de conocimiento sobre educación y entrenamiento en EERR para el Proyecto ETRÉLA.

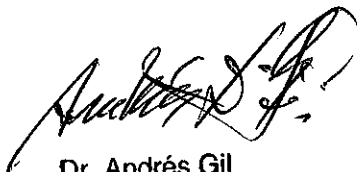
Se toma conocimiento del Informe de revisión del diseño de un nodo de conocimiento sobre educación y entrenamiento en EERR para el Proyecto ETRÉLA, elaborado por el Ec. Nicolás Castromán, quinto producto entregable correspondiente a su Arrendamiento de obra.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.

Siendo las 13.00 horas se levanta la sesión.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica